

Bogotá D.C., julio de 2025
UTL - WIEO - 014 - 23/07/2025

Señor
EUSEBIO CULMA
Carrera 111C # 86-05,

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 4/07/2025, 20251000100001760, 20251000100001760

Respetado Señor Culma,

Con atención al asunto en referencia, remitido a nuestra oficina por medio electrónico y siguiendo los parámetros a la luz del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021 en su artículo 13 modificado por la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su solicitud de la siguiente forma:

Antes que nada, deseo manifestar que desde el Congreso de la República tenemos el deseo de escuchar, colaborar y trabajar articuladamente con todos los ciudadanos y sectores políticos de nuestro país. Una disposición que también ha sido expresado por el Gobierno Nacional de escuchar a la comunidad y los diferentes actores para el propósito de construir un mejor país para todos.

A través de este correo electrónico manifiesta su preocupación por el señor Presidente Gustavo Petro, la situación de orden público, la política de paz total y el gasto público del Gobierno Nacional.

Respecto a lo anterior, me permito informar que he recibido el contenido mencionado.

En estos términos doy respuesta a su solicitud.

Sin otro particular,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela Ramírez Zambrano 
Revisó: Viviana Calderón Raigosa 